

Sevilla, 8 de abril de 2014

Ref<sup>a</sup>.: Circular SA 33/2014

A los **Titulares de Centros.**  
**Directores de Centros**  
**Junta Directiva**  
**Asesores Jurídicos**

### CIRCULAR SOBRE LA PARTIDA DE OTROS GASTOS

Estimado/a amigo/a:

Me pongo en contacto contigo con motivo de las distintas llamadas recibidas tanto a esta Sede Autonómica como a las distintas Sedes Provinciales al objeto de conocer la fecha de abono de la partida de otros gastos correspondiente al trimestre enero-marzo de 2014. En este sentido, desde nuestro departamento jurídico nos hemos puesto en contacto con la Dirección General de Planificación y Centros, donde nos han confirmado que el ingreso se producirá antes de la finalización del presente mes de abril.

Aprovechamos la ocasión para comentar la situación, puesta de manifiesto por parte de algunos centros, de solicitud por parte de la Consejería de cumplimentar un documento indicando el número de cuenta corriente del centro. Lo primero que debemos manifestar es que no se trata de una solicitud generalizada, por lo que en caso de que no hayas recibido el requerimiento no debes llevar a cabo ninguna actuación. Únicamente han recibido este impreso aquellos centros que, por tener sus cuentas en entidades financieras que han sido objeto de fusión, han tenido un cambio en la numeración de la misma, aunque formalmente no hayan cambiado. Hasta ahora, la antigua numeración era válida para efectuar ingresos, pero dado que el plazo de validez está finalizando, es conveniente que se remita en nuevo número. En cualquier caso, es necesario aclarar que en ningún caso esta cuestión va a retrasar el abono de la partida de otros gastos en las fechas previstas.

Por último, indicaros que aquellos centros que hayáis recibido la solicitud para certificar la cuenta, podréis comprobar que en la misma no aparece espacio suficiente para la certificación del IBAN. Desde la Consejería nos confirman que están trabajando en un nuevo modelo si bien, mientras tanto, podéis aportar el certificado remitido indicando el IBAN en el apartado de observaciones.



Espero que la presente circular te sirva de ayuda. Recibe un cordial saludo,

  
**Carlos Ruiz Fernández**  
**Secretario Autónomico**

*NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.*

